



# Resolución Ministerial

Nº350-2013-MC

Lima, 29 NOV. 2013

**Vistos**, el documento de fecha 10 de octubre de 2013, de la Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional de la Secretaría de Cultura de la República Argentina, Informe N° 446-2013-DGIA-VMPCIC/MC e Informe N° 448-2013-DGIA-VMPCIC/MC de la Directora General encargada de las funciones de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, conforme al literal b) del artículo 7 de la precitada Ley, el Ministerio de Cultura tiene entre sus funciones exclusivas la de realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante documento del Visto, la Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional de la Secretaría de Cultura de la República Argentina, cursó invitación a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes a participar en el Primer Encuentro de Responsables de Artes Visuales de los Estados Miembros de UNASUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 4 y 5 de diciembre de 2013;

Que, mediante los informes del Visto, la Directora General encargada de las funciones de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, solicita se autorice al señor Julio César Vega Guanilo, con Contrato Administrativo de Servicios N° 383-2012-MC, el viaje en comisión de servicios, para concurrir a la referida reunión; resaltando que todos los gastos vinculados a su participación en el mencionado evento serán sufragados por la entidad organizadora;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Julio César Vega Guanilo a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 3 al 6 de diciembre de 2013;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *“Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”*;



Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Julio César Vega Guanilo, con Contrato Administrativo de Servicios N° 383-2012-MC, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina del 3 al 6 de diciembre de 2013, para los fines puestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Artículo 3°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**DIANA ALVAREZ-CALDERÓN**  
Ministra de Cultura